

Expediente: 215/24

Carátula: RIOS MILAGROS BEATRIZ C/ ALVAREZ RAMÓN FERNANDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/05/2024 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALVAREZ, RAMON FERNANDO-REQUERIDO

23335411889 - RIOS, MILAGROS BEATRIZ-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 215/24



H3020177524

REF: RIOS MILAGROS BEATRIZ c/ ALVAREZ RAMÓN FERNANDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 215/24

Monteros, 20 de mayo de 2024. 1.- Al oficio n° 1656/24 recibido del Juzgado de Familia y Sucesiones por el cual adjunta nuevo Formulario de Mediación y escrito de la parte requirente, agréguese y téngase presente. 2.- Atento a que el formulario adjuntado carece de firma digital previo a que la mediadora fije fecha de audiencia, adjunte formulario con la firma correspondiente.-GEE

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.